



San Miguel de Tucumán, **19 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50796- -2022.-

VISTO:

El vencimiento de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría que operaron el 31/03/2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al período de aislamiento social preventivo y obligatorio, declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral N° 118-2020 y posteriores prórrogas, extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT, este Decanato, mediante Resol. N° 0085-2020, 0128-2020 y 0028-2021 extendió hasta el **30/11/2021** los vencimientos de los cargos Docentes cuyas designaciones se encuentran vencidas o prontas a vencer, a modo de mantener la Planta de Cargos de esta Facultad;

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que esta Facultad, vino manteniendo dicho vencimiento hasta el 31/03/2022;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por los Auxiliares Docentes de 2da Categoría (Estudiantil) los haberes percibidos desde el **01/12/2021** y hasta el **31/03/2022** y extender el vencimiento de los mismos hasta el **31/05/2022**;

Que los postulantes a los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) que hayan obtenido el cargo por concurso; y realicen la puesta en función, a partir de esa fecha, caducará la prórroga concedida;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

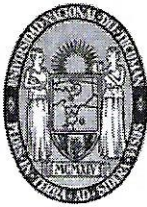
**RESOLUCION N° 0142-2022**

NLA.-

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"Las Malvinas son Argentinas"



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **19 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50.796 —2022.-

**RESUELVE:**

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por los Auxiliares Docentes de 2da Categoría (Estudiantil) de esta Facultad, los haberes percibidos desde el **01/12/2021 y hasta el 31/03/2022.-**

Art.2º)- **Extender hasta el 31/05/2022**, el vencimiento de los cargos de AUXILIAR DOCENTE DE 2da CATEGORÍA (Estudiantil) de esta Facultad.-

Art.3º)- Los postulantes a los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) que hayan obtenido el cargo por concurso; y realicen la **puesta en función, a partir de esa fecha**, caducará la prórroga concedida en el Art.2º) de la presente resolución.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese.-

**RESOLUCION N° 0142-2022**

NLA.-

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán